

Reforma de la Convocatoria Ordinaria de Programas, Proyectos y Actividades de Extensión Universitaria

Propuesta de implementación 2019

En base a los acuerdos elaborados de manera conjunta entre las Secretarías de Extensión Universitaria de Facultades y Colegios, los integrantes de la gestión de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNLP y la Comisión Asesora de Extensión de las Actividades Universitarias, se crean los PROGRAMAS de:

PROMOCIÓN DE DERECHOS Y FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR, SOCIAL Y SOLIDARIA

EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN

AMBIENTE Y SALUD COMUNITARIA

Por lo que resta del actual período de gestión de la UNLP.

En este marco los CONSEJOS ASESORES de cada Programa se constituirán en esta oportunidad solicitando a la totalidad de las Facultades y Colegios que designen representantes en cada Consejo que consideren pertinente, proponiendo en cada caso un/una integrante titular y un/una suplente.

Por otro lado, las LÍNEAS DE CONVOCATORIA BIENAL A PROYECTOS 2019 serán las siguientes:

- **Fortalecimiento de emprendimientos de la economía popular, social y solidaria y del empleo**
- **Fortalecimiento de la inclusión educativa**
- **Promoción de la gestión ambiental y desarrollo del hábitat**
- **Fortalecimiento de la salud comunitaria y del sistema público de salud**
- **Fortalecimiento de las redes y organizaciones comunitarias y promoción de derechos**
- **Abordaje de las perspectivas de géneros y diversidades. Prevención de las violencias**

Llevándose adelante la convocatoria de acuerdo a las nuevas Bases y Condiciones, una vez aprobadas y puestas en vigencia.